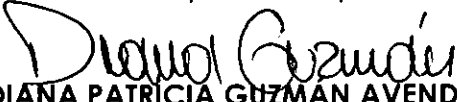


CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia que se recibió procedente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA relación de títulos judiciales N° **413230003444966**, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$2'984.348) **413230003518390**, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$2'984.348), **413230003579055**, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$2'984.348) consignado a favor del demandante dentro del proceso ordinario de radicado 050013105016 2018 00244 00 por concepto de costas.


DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO.
Secretaria

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, seis (06) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	ESMERALDA DEL SOCORRO RAYO MAYA
DEMANDADO:	COLPENSIONES y PORVENIR
RADICADO:	05001-31-05-016-2015-00472 00

Consignado como se encuentran los títulos judiciales según constancia secretarial que precede, y de conformidad con el memorial que obra a folio **318 y 319** allegado vía correo electrónico, se accede a ENTREGAR el título judicial que reposa en la cuenta del Juzgado, dicha orden de pago será expedida a favor del abogado **WALTER LEON RESTREPO ALZATE** con **C.C. 70.433.379** por el concepto que se encuentra facultado a recibir en el poder aportado (fl. 1)

El dinero consignado corresponde al valor de las costas de primera instancia, pagado por los fondos privados.

NOTIFÍQUESE


EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
Juez

CERTIFICO:

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS N° _____ FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL
____ DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 8:00 A.M.

SECRETARIA:

DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO